



2 de noviembre de 2021

(21-8331)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 5.1 A 5.4
DEL ACUERDO¹**

UNIÓN EUROPEA

La siguiente notificación, de fecha 28 de octubre de 2021, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

Categoría	Información sobre la notificación
1 Miembro que notifica	Unión Europea
2 Título de la nueva legislación/procedimiento	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1406 de la Comisión, de 26 de agosto de 2021, por el que se establecen excepciones a las normas relativas a la prueba de origen previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 y aplicables a determinados contingentes arancelarios de importación de carne de aves de corral y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 en lo que atañe a las cantidades de queso disponibles para los certificados de exportación a los Estados Unidos de América.
3 Fecha de publicación	27 de agosto de 2021
4 Fecha de entrada en vigor	Este Reglamento entró en vigor el 27 de agosto de 2021. Se aplica desde el 1 de junio de 2021.
5 Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	Diario Oficial de la Unión Europea, L303, de 27 de agosto de 2021 https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32021R1406
6 ¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input type="checkbox"/> Sí. (Sírvense adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input checked="" type="checkbox"/> No.
7 Tipo de notificación	<input type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvense responder a las preguntas 8 a 14) <input checked="" type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en los documentos: G/LIC/N/2/EU/9, G/LIC/N/2/EU/13, G/LIC/N/2/EU/15 y G/LIC/N/2/EU/16; (sírvense responder las preguntas 15 y 16)

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

Categoría	Información sobre la notificación
8 Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	
9 Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>
10 Finalidad administrativa/ medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>)
11 Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
12 Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
13 Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	
14 Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	
15 Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input checked="" type="checkbox"/> Productos comprendidos <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input checked="" type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes

Categoría	Información sobre la notificación
	<input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input checked="" type="checkbox"/> Otros: país de origen (<i>sírvanse especificar</i>)
16 Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	Para garantizar un flujo fluido de mercancías a nivel aduanero, se prevé una excepción en relación con el certificado de origen, modificada mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/760 de la Comisión, hasta el 31 de diciembre de 2021.